PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los criterios de participación ciudadana de Radio cultural Ayuntamiento fueron aprobados en la primera Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano, celebrada el primero de febrero del 2019, con fundamento en el Artículo 31 fracción VII, mismos que se dan a conocer a continuación:

Radio Cultural Ayuntamiento propicia la participación de la ciudadanía y atiende sus opiniones, recomendaciones o sugerencias sobre la programación, con base en los siguientes criterios:

1. Se cuenta con diferentes vías de comunicación con la audiencia: correo electrónico, redes sociales, internet y vía telefónica:

Correo electrónico: contactoradio@cancun.gob.mx
Twitter: @RCA_Noticias
Facebook: Radio Cultural Ayuntamiento
Página en internet: http://rcacancun.com.mx/
Teléfono: (998) 8-84-36-95
Domicilio: Av. Tulum, No. 5, Sm 5, Palacio Municipal, Col. Centro. C.P. 77500
Cancún, Quintana Roo

2. Todos los mensajes que se reciban de la audiencia tendrá una respuesta y cuando exista algún caso de posible vulneración de los derechos de las audiencias se canalizará a la defensoría de las Audiencias para su análisis y acción que corresponda.

3. Todos y cada uno de los mensajes se conservarán y se sistematizarán al menos cada mes para precisar las inquietudes, sugerencias o propuestas de la ciudadanía con respecto a la programación, con el fin de evaluarlas y tomar decisiones sobre cambios o mejoras en la programación.

4. Paralelamente, este informe de mensajes de las audiencias será enviado a la Junta de Gobierno y presentado al Consejo Ciudadano para su valoración, con el objetivo de que estos último emitan, en su caso las recomendaciones que fortalezcan la pluralidad y diversidad de contenidos a los que se ha comprometido Radio Cultural ayuntamiento.

5. La participación ciudadana no sólo se limitará a la recepción y atención de sus mensajes, sino también a través de las convocatorias que se lanzarán para presentar proyectos de programas, como se detalla en los criterios para Garantizar la independencia editorial.

6. Al menos una vez al año se llevarán a cabo encuestas o sondeos con la audiencia para conocer su opinión sobre la programación, conductoras y conductores, y propuestas para cumplir con las funciones que nos hemos comprometido como medio público. Sus resultados se reflejarán en decisiones editoriales para tal efecto, los resultados de las encuestas o sondeos serán enviados al Consejo Ciudadano durante el mes de enero de cada año y cuando a juicio de dicho Consejo exista un número considerable de opiniones, quejas o inquietudes relativas a la programación, elaborará la recomendación correspondiente y la someterá a consideración de la Junta de Gobierno, para qué, en su caso se adopten las modificaciones o cambios correspondientes en la programación.

7. Se brindarán todas las facilidades, apoyo logístico, recursos materiales y espacios físicos para el adecuado funcionamiento del Consejo Ciudadano, el cual materializa la participación de la ciudadanía en la estructura del Radio Cultural Ayuntamiento.

CONVOCATORIAS